



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 05 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de La Universidad Nacional de Córdoba 0055572/2010 por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA eleva Informe Anual 2010, Planes de Trabajo 2011 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales;

Que las designaciones interinas de los docentes vencen el 31 de Marzo 2011; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de impedir la caída de designaciones interinas de docentes en cargos que, por distintas razones académico- administrativas, se han demorado las prórrogas correspondientes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Ciencias Naturales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Mantener protegidos, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2011, al Geól. Rubén Mario del Valle MENSÓ (Leg. 21749) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en la Cátedra FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN (Cs. Geol.), mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo suprimido transitoriamente por Resolución N° 542-H.C.D.-2008.-

Art. 2º.- Mantener protegidos, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2011, al Geól. Osvaldo Luis BARBEITO (Leg. 30504) en el cargo de Profesor Ayudante dedicación semiexclusiva (028-118), por concurso en la Cátedra FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN (Cs. Geol.), mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo suprimido transitoriamente por Resolución N° 542-H.C.D.-2008.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Mayo de 2011, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

- Leg. - 17388 - Geól. Juan Carlos FERRARIO (D.N.I. 7.989.869 – F.N. 08-AGO-46) –Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA (Cs. Geol.).
- Leg. - 17388 - Geól. Juan Carlos FERRARIO (D.N.I. 7.989.869 – F.N. 08-AGO-46) –Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) –DEPARTAMENTO Y MUSEO GEOTECNOLÓGICO (Cs. Geol.).
- Leg. - 21749 - Geól. Rubén Mario del Valle MENSÓ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN (Cs. Geol.), cargo creado transitoriamente por Resolución N° 542-H.C.D.-2008.
- Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIÁ (D.N.I. 11.562.628 – F.N. 11-FEB-55) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – GEOLOGÍA AMBIENTAL, HIGIENE Y SEGURIDAD (Cs. Geol.).
- Leg. - 30504 - Geól. Osvaldo Luis BARBEITO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN (Cs. Geol.), cargo creado transitoriamente por Resolución N° 542-H.C.D.-2008.
- Leg. - 36634 - Geól. Guillermo Dídimo CEBALLOS (D.N.I. 11.452.973 – F.N. 08-ENE-55) –Ayudante de 1ª dedicación semiexclusiva (028-118) – FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN (Cs. Geol.).
- Leg. - 46899 - Ing. Armando Nicolás DAUVERNÉ (D.N.I. 26.245.938 - F.N. 10-ENE-79) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA (Cs. Geol.).



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Mayo de 2011 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamentos Geología Aplicada a fin de notificar a los interesados, y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 000326 - T-2011.

U.N.C.-FACULTAD DE C.E.F. Y N

Mb/ADO
AREA OPERATIVA